

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA: 02-08-2021
	RESOLUCIONES	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN N°. 059
(10 DE JULIO DE 2025)**

“POR MEDIO DE LA CUAL EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE S.A.S. E.S.P” ACOGE LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 066 DEL 02 DE JULIO DE 2025”

EL GERENTE DE “EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE S.A.S. E.S.P”, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, los Estatutos de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Piamonte, mediante Acuerdo Municipal No. 016 del 08 de julio del año 2024, institucionalizó las fiestas que se celebran en el municipio de Piamonte, las cuales, se llevarán a cabo durante los días del 11 al 13 de julio del año 2025.

Que las actividades tradicionales culturales y artísticas que desarrollan durante la celebración del “FESTIVAL FOLCLÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA BOTA CAUCANA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE- CAUCA”, vinculan a toda la comunidad Piamonense, además, de los visitantes que llegan de regiones aledañas.

Que, en aras de permitir a la ciudadanía, al sector privado y a los servidores públicos participar de este evento, se hace necesario declarar el día catorce (14) de julio de 2025 como día cívico en todo el territorio del Municipio de Piamonte, Cauca.

Que mediante Decreto No. 066 de 2025 el Alcalde Municipal de Piamonte declaró día cívico el día 14 de 2025.

Que es necesario propender por mantener vivo el civismo y el sentido de pertenencia que han caracterizado a los habitantes de Piamonte.

Que “**EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE S.A.S. E.S.P**”, dada su condición de entidad pública del orden descentralizado establecida dentro de la jurisdicción del municipio de Piamonte, hace parte de este y como tal tiene el compromiso y deber de hacerse partícipe de este día Cívico.

En mérito de lo anterior.

¡Cuida El Agua, Protege El Ambiente Y Conserva Para El Futuro!
empresaspublicas@piamonte-cauca.gov.co Celular. 3118287129
Barrio Villa Los Prados Diagonal Parque Principal Piamonte Cauca

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSION:
	RESOLUCIONES	FECHA: 02-08-2021
		Página 2 de 2

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADOPTAR, el día 14 de Julio de 2025, como Día Cívico, con ocasión de la celebración del “FESTIVAL FOLCLÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA BOTA CAUCANA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE- CAUCA”, en consecuencia, no habrá atención al público en el área administrativa de **EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE S.A.S. E.S.P.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONTENIDO. Conforme a lo anterior se ordena a sus funcionarios se hagan partícipes de las actividades que se llevarán a cabo durante los días de celebración del FESTIVAL FOLCLÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA BOTA CAUCANA EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE- CAUCA.

ARTICULO TERCERO. - Comunicar a los funcionarios de la empresa el contenido de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Empresas Públicas del Municipio de Piamonte Cauca a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



YON FREDY CUELLARLOPEZ
Representante Legal
Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S E.S.P

Revisó: Yuri Danyely Guamanga Pérez- Asesor Jurídico